



DECRETO N° 253 /

TEMUCO, 13 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 09.02.2023, presentada por RESTAURANT PLAZA ITALIA LIMITADA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 29.12.2022, entre INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA y RESTAURANT PLAZA ITALIA LIMITADA, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Alcohol y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2251
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA 671 L-1-B
Decreto de Renovación : 232 DE 07.02.2023

Nombre Titular de la Patente : INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 76.454.201-0
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : RESTAURANT PLAZA ITALIA LIMITADA
RUT Arrendatario : 77.682.986-2
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : SEBASTIAN GÓMEZ CAPETILLO
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 09.02.2023
Transferencia N° : 05
Fecha : 29.12.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2644233